



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de febrero de 1979

Número 21

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado "LOS REMEDIOS", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 4 de abril de 1975, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, Asamblea que tuvo verificativo el 13 de abril de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación a la campesina que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organis-

mo, notificó el 19 de abril de 1976, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 4 de mayo de 1976, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1976; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

 Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de febrero de 1979 | No. 21

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado "LOS REMEDIOS" del Municipio de Naucalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 253, 313, 319, 266, 267, 272, 429, 432, 433, 304, 281, 286, 425, 427, 439, 477, 411, 404, 413 415.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 434 y 488.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los Correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que la campesina señalada, según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 13 de abril de 1975, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir su Certificado correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LOS REMEDIOS", Municipio de Naucalpan, de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Antonio Roa Tenorio, 2.—Aurora Ramírez Vda. de C., 3.—Esther Delgado. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Soledad Roa Díaz, 2.—Rosa María Roa Díaz, 3.—Antonio del Castillo R., 4.—Felipe del Castillo R., 5.—María Aguilar, 6.—Ma. de los Angeles Cárdenas, y 7.—Fernando Cárdenas. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 570421, 570426 y 540474.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica una unidad de dotación, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "LOS REMEDIOS", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, a la C. Bertha Gutiérrez Mendoza; consecuentemente, expídanse su correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata, y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, misma que se formará con la unidad de dotación que perteneciera a la titular privada C. Esther Delgado. Asimismo se declara una unidad de dotación vacante para posteriormente ser adjudicada.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "LOS REMEDIOS", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondiente en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. —El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—**Rúbrica.**—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Jorge Rojo Lugo.**—**Rúbrica.**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELPIDIO GONZALEZ CALLEJA, promueve éste Juzgado Diligencias Inmatriculación, para ser inscrito en Registro Público de la Propiedad, su Predio sin nombre, ubicarse en San Rafael, Méx., con superficie de 168.82 M2., mide y linda: NORTE, 17.66 Mts., con Av. Cinco de Mayo; OTRO NORTE, 2.25 Mts., con Callejón Cinco de Mayo; OTRO NORTE, OTRO NORTE, 21.76 Mts., con Callejón Cinco de Mayo número diez; AL SUR, 2.25 Mts., con número diez; OTRO SUR, 4.42 Mts., con número ocho; OTRO SUR, 2.29 Mts., con número seis de salto del agua sur; OTRO SUR, 30.76 Mts., con número nueve salto del agua poniente; AL ORIENTE, 1.70 Mts., con Callejón Cinco de Mayo número dos; OTRO ORIENTE, 7.60 Mts., con Callejón Cinco de Mayo; AL PONIENTE, 0.73 Mts., con Calle Salto del Agua poniente; OTRO PONIENTE, 7.75 Mts., con Salto del Agua número nueve; OTRO PONIENTE, 5.98 Mts., con Av. Cinco de Mayo número diez.

Su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO" editance Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco., a diez y ocho de Enero de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 253.—25 ene. 3 y 17 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. AURELIO JUAREZ N.

AGUSTINA GONZALEZ RAMOS, en el expediente marcado con el número 2906/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, (LA USUCAPION), del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana 24, de la Colonia MEXICO TERCERA SECCION LAS PALMAS, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 37; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle, y con una superficie total de 135.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México a diez de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 313.—30 enero, 8 y 17 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUETA RIVERA MANCILLA
LUZ ZAFRA MANCILLA.

JUAN RESENDIZ RESENDIZ, en el expediente marcado con el número 2074/78, que se tramita en este Juzgado lo demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno marcado con el número veinte, manzana sesenta y siete, de la Colonia El Sol, de este Municipio que mide y linda AL NORTE 20 Mts. con lote 19; AL SUR: 20 Mts. con lote 21; AL ORIENTE 10 Mts. con lote 5; AL PONIENTE: 10 Mts. con calle 30 el cual tiene una superficie total de 200.00 M2; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para la publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 319.—30 enero, 8 y 17 febrero.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIA MACIAS JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación expediente número 200/78, Segunda Secretaría, respecto del terreno denominado "LOS PADERONES DE JUAN BAEZ", ubicado en términos de la población de Totolcingo, Méx., perteneciente al Municipio de Acolman Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 Mts. linda con CATALINA MALDONADO; SUR: 10.00 Mts. linda con Calle VENUSTIANO CARRANZA; ORIENTE: 30.00 Mts. linda con JOSE GAYTAN; PONIENTE: 30.00 Mts. linda con Calle PRIVADA, con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el Periódico Noticiero y en la Gaceta del Gobierno, de Toluca, haciéndose del conocimiento de los interesados para los que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que crean convenientes.—Texcoco, México, a 11 de mayo de 1978.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

266.—27 ene. 8 y 17 feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIA MACIAS JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación expediente número 202/78, Segunda Secretaría, respecto del terreno denominado "LOS PADERONES DE JUAN BAEZ", ubicado en términos de la Población de Totolcingo, Méx., perteneciente al Municipio de Acolman, Méx., mide y linda: NORTE: 34 metros con MACARIO GUILLEN; SUR: 34 metros con CARRETERA MEXICO-PIRAMIDES; ORIENTE: 10 metros con SALIDA PRIVADA Y PONIENTE: 10 metros con LIDIA PEREZ GUERRERO, con una superficie aproximada de 340 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico Noticiero y en la Gaceta del Gobierno, de Toluca, haciéndose del conocimiento de los interesados para los que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que crean convenientes.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1978.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

267.—27 ene. 8 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN CARRILLO OLIVARES, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION respecto de un predio denominado "LA SOLEDAD" ubicado en el pueblo de San Diego de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 3.00 Mts., con calle Empedradillo sigue al Poniente 43.61 Mts., con Isabel Coronel; AL NORTE: 7.70 Mts., con Isabel Coronel, AL SUR: 10.70 Mts., con Fidencio Carrillo, AL ORIENTE: 141.11 Mts., con Leobardo Hernández y AL PONIENTE: 89.50 Mts., con Catalina Gutiérrez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expida en Texcoco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

272.—27 ene. 8 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

DANIEL SOTELO BERNAL, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un terreno rústico de común repartimiento, de labor, de riego de tercera clase, conocida con el nombre de "EL GUAYAVO", ubicado en la Ranchería de Santa Ana Xoxhuca, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.— 177.00 mts., con Sucesión de FLORENTINO GARCIA — AL SUR.— 194.00 mts., con LADISLAO POPOCA Y NICOLAS VARA AVILA.— AL ORIENTE.— 33.00 mts., con NICOLAS VARA AVILA.— AL PONIENTE.— 66.00 Mts., con Calle Real; con una extensión superficial de 9, 133.25 mts., cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en vigor. Expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

429.—10, 15 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ELENA BELLO PADILLA, promueve diligencias información de Dominio fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre terreno urbano ubicado Calzada de Guadalupe Ciudad, mide y linda: NORTE: 17.00 mts. con Paulino Ramírez Vázquez, SUR: 17.54 Angelina Bello Padilla, ORIENTE: 9.60 Ma. del Carmen González PONIENTE: 10.60, Calzada de Guadalupe.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación, tres veces en tres días; Periódicos "GACETA GOBIERNO" y "EL HERALDO", editanse Toluca, México. Expido presente en Tenancingo, México a los cinco días diciembre 1978.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

432.—10, 15 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SABINO GOMEZ VILLAGOMEZ, promovió diligencias información de Dominio fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre terreno paraje denominado "TLACUITLAPA" calle 19 Marzo, barrio Santa Ana Ocuilán; mide y linda NORTE: 63.00 Mts. Linda calle 19 de Marzo.—SUR: 53.00 Gilberto Vázquez Ruelas, ORIENTE: 82.75 Telésforo Delgadillo y Adrían López, PONIENTE 50.00 Inocencio Villana y Anita Pichardo.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación, tres veces en tres días. Periódicos "GACETA GOBIERNO" y "EL HERALDO" editanse Toluca, México. Expido presente en Tenancingo, México, a los cinco días diciembre 1978.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

433.—10, 15 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LAURA FIGUEROA DE PEREZ.

En los autos del expediente número 1004/978, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, promovido por María del Pilar Negrete de Pérez, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

304.—30 enero, 8 y 17 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CLEMENTE PADILLA LUQUIN, promueve bajo el Exp. Núm. 4/79 Diligencias de MATRICULACION de un terreno denominado "LA PILA" ubicado en términos de Paraje denominado CAÑADA DE CISNEROS, a la altura del Km. 12½ de la Carretera Estatal Tepetzotlán-Villa del Carbón y que corresponde al Municipio de Tepetzotlán, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE:—210.00 Mts. con Río Alto de Tepetzotlán que corre de Poniente a Oriente; AL SUR:— 90.00 Mts. con AGUSTIN CHAVEZ MAGALLON; AL ORIENTE:— 410 Mts. con AGUSTIN CHAVEZ MAGALLON, AL PONIENTE: 210.00 mts. con tres predios propiedades de los señores ODOSIO BARRETO QUIJADA MAXIMINO BARRETO QUIJADA Y SEVERIANO BARRETO QUIJADA; teniendo una superficie de 24,179.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crea con uno mejor. Se expide a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Hangel.—Rúbrica.

291.—27 enero, 8 y 17 feb.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM.: 854/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

SILVESTRE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto del terreno denominado "LA MORA", ubicado en el poblado de Tequesahuahua, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 2000 metros con Lorenza Angeles; AL SUR 1950 metros con Julia Lorenzana Márquez; AL ORIENTE 1000 metros con Carretera Nacional; y AL PONIENTE 980 metros con Julio Lorenzana Márquez, con una superficie de 19550 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES veces consecutivas, de DIEZ en DIEZ días en el Periódico "La Provincia" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en esta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para conocimiento de las personas que se crea con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas diligencias pasen a deducirlo a éste dentro en términos de ley; Dado en Tlalnepantla, México a los seis días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

286.—27 ene., 8 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

BRIGIDO GORGONIO VILLALFANDO, promueve ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio respecto de un inmueble denominado "POLAXCO", ubicado en Santa María Huexoculco, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 105.60 mts con Aurelio Villalpando; SUR 84.60 mts. con camino; SUR 21.50 mts. con Pedro Martínez; ORIENTE 77.00 mts con Brigido Reyes; PONIENTE 39.00 mts con Pedro Martínez; PONIENTE 37.00 mts. con Pedro Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca México. Expido el presente en Chalco, México, a diez de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica

425.—10, 15 y 17 feb

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOCADIO ELISEO PAZ RIVERA, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 1198/1978, diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, en su carácter de único y universal heredero y albacea definitivo de la sucesión del señor Modesto Paz Solís, para acreditar la posesión que tuvo dicha sucesión por más de diez años de los terrenos denominados LOTE NOVENTA Y SEIS y SIN NOMBRE, ubicados en Santo Tomás y Santiago, Municipio de Teoloyucan, México y predios denominados "JAGUEY, EL FRESNO y SIN NOMBRE" ubicados en el Municipio de Tepetzotlán, México, mismos que lindan y miden:

LOTE NUM. 96.—Fraccionamiento Santo Tomás Teoloyucan: Norte, número veintidós, de Benjamín García, en una longitud de 25.000 metros con rumbo S 79°00'40" E., al este con los lotes números 146 y 29 de Pedro Velázquez y Herederos de Severiano Durán, respectivamente, en 152.48 metros con Rumbo S 109°59'20"; Al Sur con el lote número 82 de Epigmenio Martínez en 250 metros con Rumbo N 79°00'40" W; y al Oeste con Camino de Comunicación llamado La Lámpara, en una longitud de 152.49 metros con Rumbo N 109°59'20" E.

SIN NOMBRE.— Ubicado en Barrio de Santiago Teoloyucan, Al Norte, 94.70 Metros con Camino Público, al Sur 77.70 metros con Edmundo Rivera, al Oriente 107.00 metros con Guadalupe Pérez y al Poniente 80.20 metros con Camino Público.

SIN NOMBRE. Ubicado en el Rosario Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 150.00 metros con Camino a Villa Nicolás Romero, Sur 158.00 metros con Albino Herrera, Oriente, 52.00 metros con Timoteo Tapia, Poniente, 30.00 metros con Ejido de Santiago Cuautitlan, con superficie aproximada de 6,314.00 metros cuadrados.

JAGUEY. Ubicado en el Rosario Tepetzotlán, Al Norte, 172.00 metros con Albino Herrera, Sur 187.68 Metros con Celestino González, Oriente, 56.70 metros con Parrón Municipal del Barrio del Rosario y Poniente 51.30 metros con Ejido de Santiago Cuautitlan, con superficie aproximada de 9,709.00 metros cuadrados.

EL FRESNO.— Ubicado en Tepetzotlán, México, Norte, dos tramos de 75.00 Metros con Camino Vecinal y 51.00 metros con el propio Camino, Sur, 162.00 Metros con Camino a Villa Nicolás Romero, Oriente 175.00 metros con Agustín Martínez, Aurelio Guadalupe y Lázaro Vega, y Poniente, 241.00 Metros con Ejido de Santiago Cuautitlan, con superficie aproximada de 27,840.00 Mts. 2

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca y Valle de México, por Estados y se hace del conocimiento de quien se oiga con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide en Cuautitlan, México, el 3 de Febrero de 1979.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

427.—10, 15 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO PEREZ VELAZQUEZ, promueve bajo el exp. 68/79 diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de dos terrenos denominados "CANOATITLA CHICA" y CANOATITLA, ubicados en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Méx., que miden y lindan:

"CANOATITLA CHIA", AL NORTE 55.80 Mts., con otro predio de mi propiedad; AL SUR 55.00 Mts., con MODESTO VELAZQUEZ; AL ORIENTE 88.60 Mts. con MODESTO VELAZQUEZ; AL PONIENTE 91.80 Mts., con GABRIEL JUAREZ, superficie aproximada de 5,031.04 M2.

"CANOATITLA" AL NORTE 49.00 Mts., con CARLOS CURELL, AL SUR 55.80 Mts. con otro predio de mi propiedad; AL ORIENTE 155.35 Mts., CON CARLOS CURELL, CRUZ SANCHEZ Y LUIS HERNANDEZ, AL PONIENTE 117.45 Mts., con ONESIMO VELAZQUEZ, CLEMENTE BUSTOS Y CIPRIANO OCAÑA, superficie aproximada de 5,494.04.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos que se oigan con uno mejor y se existan a los treinta y cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—C Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

433.—10, 15 y 17 feb

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 786/78 relativo al juicio ejecutivo Mercantil, promovido por HINOJOSA LUELMO JOS ANIBURO en contra de JORGE TRUJILLO AGUILAR, LABORATORIO CUATRO CAMINOS S.A., y MARIA ANGELA ZAVALLA, el ciudadano juez señaló las doce horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para la celebración del remate en Primera Almoneda de un Equipo Analizador automático para determinación de PH, Gases y Estado Acido básico en sangre, Marca Corug, Modelo 155, con número de Serie CC243, Color naranja con 16 botones para su control, determina simultáneamente PH, PO2, contenido de O2, bicarbonato y saturación de O2, completo con reactivos, accesorios, e impresor de datos incorporado, sin gases de calibración ni reguladores, en buen estado de uso, sirviendo de base la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL SETECOS 00/100, M.N., y es postura legal la que cubra los dos terrenos partes de dicha suma. Se convocan por tanto.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Srío. de Actas del Juzgado Cuarto de lo Civil, C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica

477.—15, 17 y 20 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GLORIA ORTEGA CORTES En el Juicio Ejecutivo Hipotecario promovido ante este Juzgado por el señor Jorge Victor Loera Resendiz apoderado del Banco Nacional de México S. A. en contra de Usted por tener su domicilio, se acordó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de cada una en la Gaceta del Gobierno, Toluca, México a 23 de enero de 1978. DOY FE.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica

411.—3, 17 y 27 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOIZA LOPEZ DE LAMANZA Y ELOIZA GOMEZ DE VALDEZ,

ELFEGA MENDEZ VAZQUEZ, en el expediente número 1290/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 27, Manzana 47, Super 44, Colonia Ampliación Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 26; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Calle San Esteban; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 2: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

434.—8, 17 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SRA. FRANCISCA MENDOZA DE MONTIEL:

LUIS MONTIEL RAMOS, le demanda el Divorcio Necesario de acuerdo a lo establecido en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y la pérdida patria potestad de los menores hijos emplazándole para que dentro del término de 30 días contados al siguiente al de la última publicación se presente en este Juzgado a contestar la demanda, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca—Otumba, Méx., a 15 de Mayo de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. I. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

413.—8, 17 y 27 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. ROSA LEGAL DE GALINDO
Y AGUSTIN GALINDO.
P R E S E N T E .

MARIA LUISA CARBAJAL DAVILA DE GALINDO, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Usucapión, Exp. No. 130/79. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente respecto de la fracción de terreno ubicada en la calle de Fernando Mendizeta número 206 de esta Ciudad, y que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a primero de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

415.—8, 17 y 27 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REZAGO

Y EJECUCION FISCAL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE 1979, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION marcado con la casa número 16, de las Calles de Flamings y registrado como Lote 9, Manzana 4, del Fraccionamiento Las Arboledas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 232.00 M2. (DOSCIEN-TOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: en 1.00 Mt. con lote 33 y 9 Mts. con Lote 34.

AL SURESTE: en 23.00 Mts. con lote 8.

AL SUROESTE: en 10.00 Mts. con Calle Flamings.

AL NOROESTE: en 23.00 Mts. con Lote 10.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral Número 100-05-608-27, que debe el causante GONZALEZ PEREZ ENRIQUE Y/O LAS ARBOLEDAS S.A., a la Administración de Rentas de Atizapán, según liquidación que asciende a la cantidad de \$3,822.70 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 70/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$175,638.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a lo. de febrero de 1979

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

P.A.C. Lic. Jorge R. Dennegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

434.—10 y 17 feb.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JOSE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MOEA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

DR. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECERA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.